

*Recapitula
e lo anterior*

TARTAGAL, 08 de octubre de 2.018.-

RESOLUCION N° 431-SRT-2.018.

EXPTE. N° 23.118/17.

VISTO:

La Nota presentada por la Esp. Graciela Lilian Andreani, Directora de la Sede Regional Tartagal y la Factura N° 0001-00002725 de fecha 21 de setiembre de 2.018, presentada por la firma "CHEVALIER"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita la compra de cuatro (4) tarjeteros de escritorio.

Que dichos tarjeteros fueron entregados como un presente recordatorio a los primeros Egresados de la Carrera Contador Público Nacional que se dicta en la Sede Regional Tartagal.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA (\$ 2.960,00), ocasionado por la compra de cuatro (4) tarjeteros para escritorio, entregados como un presente recordatorio a los primeros Egresados de la Carrera Contador Público Nacional que se dicta en la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA (\$ 2.960,00), a la Partida: 2.9.2 LIBRERÍA, PAPELES Y UTILES DE OFICINA, del canon otorgado por el Banco Patagonia, según O.P.N.P. N° 1038/17 - Expediente N° 23.118/17, para el Ejercicio 2.018.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi


Ing. Estela Gómez
Secretaria
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Esp. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa